

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 938** *Corrección de errores de la Orden EIC/34/2017, de 24 de enero, por la que se dispone la emisión de Obligaciones del Estado a diez años mediante el procedimiento de sindicación.*

Advertido error en la Orden EIC/34/2017, de 24 de enero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 21, de fecha 25 de enero de 2017, página 6277 y n.º de orden de publicación 799, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página del BOE 6278, en el artículo 2.a), donde dice: «... a quienes por Orden de 18 de julio de 2016 se ha otorgado un mandato para que lideren y organicen la emisión mediante el procedimiento de sindicación.», debe decir: «... a quienes por Orden de 23 de enero de 2017 se ha otorgado un mandato para que lideren y organicen la emisión mediante el procedimiento de sindicación.».